

# **Diputado Henry Leal logra revertir medida que dejaba sin transporte a pacientes dializados de Nueva Imperial**

**El representante de La Araucanía, junto a familiares de los pacientes afectados, consiguió visibilizar la problemática y, tras diversas gestiones, logró que el Ministerio de Salud reanudara el servicio de transporte.**



Tras oficiar al Ministerio de Salud y denunciar públicamente la grave situación que afectaba a al menos 16 pacientes de la comuna de Nueva Imperial —quienes estaban a punto

de quedarse sin el servicio de transporte para asistir a sus tratamientos de diálisis—, el diputado Henry Leal logró revertir la medida.

El diputado detalló que

los pacientes fueron notificados formalmente del término del servicio, lo que los obligaría a pagar sus propios traslados a Temuco u otras ciudades. Esto significaba que cada tres

días debían desembolsar de su bolsillo el transporte particular, una situación que asegura, “es inhumana y profundamente injusta”.

Es por esto y en su rol fiscalizador, el parlamentario se reunió con el director del Servicio Araucanía Sur donde expuso la situación, logrando confirmar que la medida será revertida y que los traslados de estos pacientes continuarán siendo financiados por el Ministerio, tal como siempre debió ser.

“Estamos muy contentos con esta resolución, porque logramos visibilizar un problema grave y revertir una decisión que afectaba directamente la calidad de vida y la salud

de personas que ya enfrentan una situación compleja”, señaló el legislador.

Además, agregó que, “una buena noticia y sin duda, vamos a seguir trabajando y fiscalizando la salud de nuestros adultos mayores, de las personas que se dializan, de aquellas que están en una lista de espera y también de aquellos que están enfrentando un cáncer, porque la salud es una prioridad”.

Con esta acción, se garantiza que los pacientes dializados de la comuna de Nueva Imperial podrán seguir accediendo a su tratamiento sin que el transporte se convierta en una carga económica adicional.